

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**

Armenia, Quindío, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)  
RADICADO: 630014003006-2016-00097-00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento el oficio que precede proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad (archivo 11 del expediente), en el cual ordena el levantamiento de la medida de embargo de remanente por motivo de terminación del proceso ejecutivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO  
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
NO. 201 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8281d655d290cce2f6b0a0fbc0ab6c7dab03c9de92a20a6f0b33bc4cf228861**

Documento generado en 01/12/2022 10:09:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>